

15
21990

EXPORTADORA QUIROLA CIA. LTDA.

Guayaquil, abril 10 del 2014

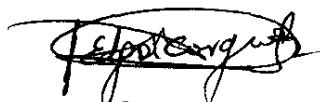
Señor
CESAR ENRIQUE NARANJO FISCHER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía EXPORTADORA QUIROLA CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, debiendo ejercer en forma conjunta o separadamente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, con los deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

La Escritura en la que constan sus facultades es la de la Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, con fecha 14 de agosto de 1969, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 22 de agosto de 1969 y en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Diaz Casquete, con fecha 25 de febrero de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 29 de abril de 1998.

Muy Atentamente,

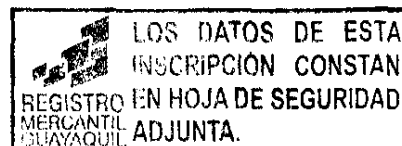


Danilo Cargua Ramirez
Secretario AD - HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede,
Guayaquil, abril 10 del 2014



CESAR ENRIQUE NARANJO FISCHER
C.I. 090328832-2



an

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.520

FECHA DE REPERTORIO:15/abr/2014

HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Abril del dos-mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXPORTADORA QUIROLA CIA. LTDA.**, a favor de **CESAR ENRIQUE NARANJO FISCHER**, de fojas **15.055 a 15.057**, Registro de Nombramientos número **4.846**.

ORDEN: 15520



Guayaquil, 16 de abril de 2014

REVISADO POR: 



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 795697